

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

2385 *Resolución de 26 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a las interesadas en el recurso especial de derechos fundamentales 151/13-07, que se sigue, en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección octava.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 8.^a, en relación con el Recurso Especial de Derechos Fundamentales 151/13-07, interpuesto por Asociación de Funcionarias anteriores a la Unificación en Prisiones, con CIF: G14868400 contra Resoluciones de la Subdirección General de Recursos Humanos de 18-05-2012 y 23-05-2012, confirmadas en reposición, sobre modificación de puestos de trabajo de las recurrentes, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todas aquellas que aparezcan interesadas en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 26 de febrero de 2013.—El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.